ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 16/2015

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/15

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMATICOS"

ID. Nº 293429

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de contrataciones de la SENAD, sito Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. de la Victoria, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 13/15 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMATICOS" ID. 293429.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la Publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 18/15 de fecha 11 de Mayo de 2015.

Empresas	Monto total de la oferta
SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO	50.062.500 C/IVA
BIOS INFORMATICA	187.735.000 C/IVA
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	42.900.000 C/IVA
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	6.620.000 C/IVA
NM DISEÑOS	35.610.000 C/IVA
DATA LAB	117.092.000 C/IVA
A & M RAMOS GENERALES	32.721.000 C/IVA
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	8.670.000 C/IVA
PRINTEC S.A.	3.950.000 C/IVA
COMTEL S.A.	29.923.400 C/IVA
TES INGENIERIA	129.714.320 C/IVA

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas";

1. **Evaluación de la Documentación Legal:**

Empresas	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
	A) Formulario de oferta	B) Garantía de Mantenimiento de oferta	C) Declaración jurada (Art. 40 y 20)	D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NM DISEÑOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A & M RAMOS GENERALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMTEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TES INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posterior a la verificación de las documentaciones sustanciales se procede a evaluar las ofertas económicas para cada ítem conforme al siguiente detalle:

2. Evaluación Económica:

Analizados los precios presentados por las empresas participantes y, conforme al cuadro comparativo de precios que se adjunta, se verifica lo siguiente:

- La empresa **SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO**, presenta cotización más baja para el ítem N° 08.
- La empresa **BIOS INFORMATICA**, presente cotización más baja para los ítems 01, 02, 03 y 12.
- La empresa **ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** presenta cotización más baja para el ítem 05.
- La empresa **NM DISEÑOS** presenta cotización más baja para los ítems 06, 09 y 11.
- La empresa **A & M RAMOS GENERALES** presenta cotización más baja para los ítems 04, 07, 10 y 13.

Posterior a la evaluación de las ofertas más económicas para cada ítem se procede a verificar las documentaciones presentadas por las siguientes empresas BIOS INFORMÁTICA, ARTES Y MUEBLES, NM DISEÑOS y A & M RAMOS GENERALES.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
	SAN RAFAEL MONTANES Y COMERCIO	BIOS INFORMATICA	ARTE Y MUEBLES	NM DISEÑOS	A & M RAMOS GENERALES
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica

- La empresa **SAN RAFAEL MONTAJES & COMERCIO** presenta cotización de bienes de la marca MEIS, la misma no presenta autorización del fabricante, representante o distribuidor, documentación que ha sido solicitada por Nota DAF/UOC N° 158/2015 de fecha 12 de mayo de 2015 y Nota DAF/UOC N° 166/2015 de fecha 19 de mayo de 2015, por lo que, no habiendo respuesta por parte de la empresa se descalifica su oferta, y se procede a evaluar la siguiente oferta más económica para el ítem 08, la cual corresponde a la Empresa NM DISEÑOS.
- La empresa **ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**, presenta Constancia del SIPE N° 1348313 con las siguiente documentaciones inactivas y que no se encuentran con la oferta; Patente Municipal – Comercial, Impuesta a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, dichas documentaciones fueron solicitadas a la empresa mediante Nota 174/2015 de Fecha 27/05/2015. La empresa ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla remite las documentaciones solicitadas vía correo electrónico, de las cuales se verifica que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente al mes de abril se encontraba vencido al momento de la fecha de apertura de sobres, por tanto su oferta queda descalificada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACÍON

Analizados los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas y de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 se **recomienda** adjudicar el presente llamado de la siguiente forma:

- Empresa **BIOS INFORMATICA**, por un monto total de **Gs. 86.900.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido**, los ítems 01, 02, 03 y 12.
- Empresa **NM DISEÑOS**, por un monto total de **Gs. 15.440.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido**, los ítems 05, 06, 08, 09 y 11.
- Empresa **A & M RAMOS GENERALES**, por un monto total de **Gs. 15.561.000 (Guaraníes quince millones quinientos sesenta y un mil) IVA incluido**, los ítems 04, 07, 10 y 13.

Por ser las ofertas que cumplen con todos los requisitos legales y técnicos y corresponden a las ofertas más económicas para cada ítem.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCION ADM. Y FINANZAS * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Javier Benítez
Director Administrativo y Financiero
Secretaría Nacional Antidrogas

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 16/15, del llamado a **Contratación Directa** del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIOPOS INFORMATICOS" ID. 293429**, el **Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD resuelve**: Adjudicar el presente llamado a las empresas: **BIOS INFORMATICA**, por un monto total de **Gs. 86.900.000 (Guaraníes ochenta y seis millones novecientos mil) IVA incluido** los ítems 01, 02, 03 y 12; **NM DISEÑOS**, por un monto total de **Gs. 15.440.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido**, los ítems 05, 06, 08, 09 y 11; **A & M RAMOS GENERALES**, por un monto total de **Gs. 15.561.000 (Guaraníes quince millones quinientos sesenta y un mil) IVA incluido**, los ítems 04, 07, 10 y 13, por ser las ofertas que cumplen con los requisitos legales y técnicos y además representan a las ofertas más económicas para cada ítem.

Agte. Esp. Luis Alberto Rojas Ramírez
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas